INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES"
ID Nº 351967

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Ayolas No. 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, los miembros designados para las Resolución No. 258 del 5 de Setiembre de 2018 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juvetud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 351967**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Item.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución No. 258 del 5 de Setiembre de 2018, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas y Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. -------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Departamento de Informática.

3. ACTO DE APERTURA

El 3 de diciembre de 2018, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" y conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas:

Item	Descripción	SDA PARAGUAY Precio Total Ofertado	WELDON S.A. Precio Total Ofertado
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Gs. 20.388.000	No cotiza
2	Punto de Acceso WiFi	No cotiza	Gs. 4.019.400.-
3	UPS TIPO 1	Gs. 2.950.000.-	No cotiza
4	UPS TIPO 2	Gs. 540.000.-	No cotiza

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.	WELDON S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (Activo SIPE)	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)	NO PRESENTA (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)	NO PRESENTA (*)
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de equipos informáticos similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA (*)
Balances correspondientes a los ejercicios de los años (2015, 2016, 2017), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (MIC).-	**NO APLICA**	NO PRESENTA (*)
Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO PRESENTA (*)
Croquis de la empresa.	CUMPLE	NO PRESENTA (*)
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	NO PRESENTA (*)	NO PRESENTA (*)
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	NO PRESENTA (*)	NO PRESENTA (*)
Presentar Declaración Jurada Simple de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO PRESENTA (*)
Para el ítem 1: El oferente deberá presentar documentación que acredite que la marca ofertada posee por lo menos (1) un centro autorizado de soporte (CAS) en Paraguay, donde la Convocante podrá validar la garantía, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cuenta Bancaria original.	NO PRESENTA (*)	NO PRESENTA (*)

(*) Mediante nota UOC 50/18 y 51/18 de fecha 05 de diciembre se solicita las documentaciones formales no sustanciales omitidas por los oferentes, estableciendo como fecha y hora tope para la presentación de las mismas hasta las 15:00 del 06 de diciembre de 2018.----------

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

La firma oferente SDA PARAGUAY en fecha 05 de diciembre de 2018, siendo las 10:45 horas, presenta las documentaciones solicitadas en el plazo y forma establecido, por lo cual se puede concluir que la misma cumple con los requisitos de presentación de documentaciones de carácter formal establecido en la Carta de Invitación.----------

La firma oferente WELDON S.A. en fecha 05 de diciembre de 2018, siendo las 14:00 horas, presenta las documentaciones solicitadas en el plazo y forma establecido, por lo cual se puede concluir que la misma cumple con los requisitos de presentación de documentaciones de carácter formal establecido en la Carta de Invitación.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los representantes legales como los miembros de la sociedad de las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.,** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que tanto los representantes legales como miembros de la sociedad, de **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.,** no figuran dentro de los registros activos del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaria Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, en razón a que los bienes ofertados son importados.----------

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.** se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizan las verificaciones conforme a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

SDA PARAGUAY SA								
INDICES	2.015		2.016		2.017		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	2.059.127.317	3,49	2.481.631.226	2,74	3.310.227.055	2,60	8,83	**2,94**
PASIVO CORRIENTE	589.678.676		907.005.515		1.274.046.372			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	589.678.676	0,28	907.005.515	0,36	1.274.046.372	0,38	1,02	**0,34**
ACTIVO TOTAL	2.110.385.415		2.503.846.453		3.336.882.042			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	493.211.574	1,23	80.306.830	0,08	441.742.170	0,44	1,76	**0,59**
CAPITAL	400.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

WELDON S.A.								
INDICES	2.015		2.016		2.017		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	3.009.670.120	4,48	143.177.502	0,18	97.220.460	0,18	4,84	**1,61**
PASIVO CORRIENTE	671.922.536		775.496.396		554.608.234			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.910.868.786	0,32	1.828.559.952	0,29	1.881.048.621	0,28	0,89	**0,30**
ACTIVO TOTAL	5.993.518.451		6.317.376.058		6.619.751.622			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	287.904.064	0,10	301.424.921	0,10	83.491.829	0,03	0,22	**0,07**
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

Luego de efectuar los análisis correspondientes, en base a los promedios obtenidos, se puede concluir que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a capacidad financiera.

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

7. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.	WELDON S.A.
Haber aprobado el análisis de muestras.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Luego de efectuar los análisis correspondientes, en base a los requisitos establecidos, y comprobados mediante los mecanismos establecidos, se puede concluir que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A. CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD TECNICA**.

8. EXPERIENCIA

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.	WELDON S.A.
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de equipos informáticos similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE
Para el ítem 1: El oferente deberá demostrar que la marca ofertada posee por lo menos (1) un centro autorizado de soporte (CAS) en Paraguay, donde la Convocante podrá validar la garantía, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada Simple de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

Luego de efectuar los análisis correspondientes, en base a los requisitos establecidos, y comprobados mediante los mecanismos establecidos, se puede concluir que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y WELDON S.A. CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **EXPERIENCIA.**

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2018, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351967.----------

10. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados.

Verificando en el SIPE ambos oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

11. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **WELDON S.A.,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representan las únicas ofertas presentadas que cumplen con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

12. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° 28° y 34º de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a las siguientes firmas: ----------

- ***SDA PARAGUAY S.A.*** con **RUC Nº 80017709-6,** en los **ítems 1, 3 y 4 por un monto total de Gs. 26.578.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos setenta y ocho mil)** conforme al detalle expresado en el ***ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"***.-

- ***WELDON S.A.*** con **RUC Nº 80026421-5** en el ítem 2, por un monto total de **Gs. 4.019.400.- (Guaraníes cuatro millones diez y nueve mil cuatrocientos)** conforme al detalle expresado en el ***ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"***.-

Siendo las 14:23 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES"
ID Nº 351967
ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES con ID: 351967

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluído) referencial	Precio unitario (IVA incluído) ofertado	Porcentaje (Referencial vs. Ofertado)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 3	Unidad	UNIDAD	No	6	HP	MEXICO	SDA PARAGUAY S.A.	4.115.667	3.398.000	-21%	20.388.000
2	43222640-001	Punto de acceso inalámbrico	Unidad	UNIDAD	No	6	GRANDSTREAM	CHINA	WELDON S.A.	679.067	669.900	-1%	4.019.400
3	39121004-016	UPS de 3 kVA	Unidad	UNIDAD	No	1	VCP	CHINA	SDA PARAGUAY S.A.	3.356.000	2.950.000	-14%	2.950.000
4	39121004-005	UPS de 650 VA	Unidad	UNIDAD	No	6	VCP	CHINA	SDA PARAGUAY S.A.	568.333	540.000	-5%	3.240.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaria Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES"
ID Nº 351967
ANEXO Nº 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES con ID: 351967

SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) referencial	Precio unitario (IVA incluído) ofertado	Porcentaje (Referencial vs. Ofertado)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 3	Unidad	UNIDAD	No	6	HP	MEXICO	4.115.667	3.398.000	-21%	20.388.000
3	39121004-016	UPS de 3 kVA	Unidad	UNIDAD	No	1	VCP	CHINA	3.356.000	2.950.000	-14%	2.950.000
4	39121004-005	~~UPS de 650 VA~~	Unidad	UNIDAD	No	6	VCP	CHINA	568.333	540.000	-5%	3.240.000
TOTAL												**26.578.000**

WELDON S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) referencial	Precio unitario (IVA incluído) ofertado	Porcentaje (Referencial vs. Ofertado)	Precio total (IVA incluído)
2	43222640-001	Punto de acceso inalámbrico	Unidad	UNIDAD	No	6	GRANDSTREAM	CHINA	679.067	669.900	-1%	4.019.400
TOTAL												**4.019.400**

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud